

## PRÓLOGO

### DIFERENTES ABORDAJES AL BIODERECHO Y A LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA Y LATINOAMÉRICA<sup>1</sup>

Jacob DAHL RENDTORFF

Este libro es un texto importante. Propone una revisión de varias perspectivas sobre el bioderecho y los derechos humanos, con interesantes análisis de las diferentes dimensiones y abordajes del bioderecho internacional. El título *Bioderecho y derechos humanos. Perspectivas biojurídicas contemporáneas*, indica que el libro contiene variadas aproximaciones sobre los desarrollos contemporáneos del bioderecho, y también de la bioética. Seleccionando diversos trabajos de diferentes partes de Europa y de Latinoamérica, los editores, Erick Valdés e Ingrid Brena, han contribuido a configurar un relevante catálogo internacional de trabajos sobre la epistemología y aplicaciones del bioderecho. Los autores discuten sobre el bioderecho y los derechos humanos en el contexto de varios ámbitos disciplinarios, tales como biomedicina, rol del bioderecho en la salud y la cultura, derechos humanos, y regulación biojurídica de asuntos biocientíficos en diferentes latitudes de nuestro planeta. Es interesante e ilustrativo, además, apreciar en este trabajo, las numerosas dimensiones y evoluciones del bioderecho con relación a varias disciplinas, países y culturas.

El libro demuestra que el bioderecho no es meramente una regulación legal de la bioética, sino que efectivamente representa una reflexión filosófica, metodológica, jurisprudencial y crítica acerca de los fundamentos de los derechos humanos, así como sus distinciones con la bioética. Esta publicación esclarece que el bioderecho y las perspectivas biojurídicas contemporáneas incluyen reflexiones sobre los derechos humanos del individuo sobre su propio cuerpo en el contexto del potenciamiento biotecnológico, y

---

<sup>1</sup> Traducción al español de Erick Valdés (título original: *Different Approaches to Biolaw and Human Rights in Europe and Latin America*).

que, además, concierne a las diferentes facetas de los derechos humanos y al escrutinio de los alcances de los principios de la bioética y de la ética médica. El bioderecho también se preocupa del derecho a la salud y del consentimiento informado de los pacientes como la base de la autodeterminación, así mismo señala reglas básicas y principios para la protección de la persona humana en la bioética y en el derecho médico. Por lo tanto, el bioderecho es mucho más que una mera aplicación de reglas en los ámbitos ya mencionados.

Este trabajo cubre muchas dimensiones importantes del bioderecho y sus desarrollos contemporáneos. En la primera parte, el texto se focaliza en el bioderecho, los derechos humanos y la bioética. Los autores analizan el nacimiento del bioderecho e introducen sus principios básicos, y señalan las bases conceptuales de la regulación biojurídica de las prácticas biocientíficas. Esto es, efectivamente, muy relevante con respecto a una pregunta fundamental del bioderecho, de si se debe o no permitir manipular el genoma humano e intervenir el cuerpo humano antes de un eventual consentimiento del individuo afectado. En ese contexto, el principio de dignidad humana, y su relación con otros conceptos como autonomía, integridad y vulnerabilidad, deviene en un valor esencial del bioderecho en diferentes culturas tanto de Europa como de Latinoamérica. Esta parte también aborda reflexiones sobre la bioética en el marco de las deliberaciones biojurídicas de los comités internacionales de bioética, y muestra que dichos razonamientos son importantes como una fuente de creación de principios universales para la biomedicina, la bioética y el bioderecho. El marco internacional del bioderecho, con diferentes declaraciones y convenciones, ha sido también importante para el desarrollo de una regulación dinámica de los derechos humanos en la bioética y del mismo bioderecho.

Preguntas fundamentales relacionadas con la herencia genética, la protección de células madre y de derechos básicos en el campo biomédico constituyen desafíos continuos para los sistemas legales y contribuyen continuamente a la formulación de problemas y preguntas para futuros desarrollos de la bioética y del bioderecho. El libro analiza, en este contexto, la idea de que los derechos humanos en el bioderecho no sólo conciernen a los bioderechos —como tan acertadamente los ha llamado Erick Valdés— en relación con las generaciones futuras, sino que también debemos tener en cuenta nuestras obligaciones con respecto a la protección de la cultura y las condiciones de vida de las generaciones actuales. En efecto, los derechos humanos a un medio ambiente sano y su relación con el bioderecho constituyen un desafío importante en el mundo contemporáneo, marcado por una creciente desigualdad social y una permanente degradación ambiental.

El libro también plantea la cuestión de los fundamentos filosóficos de los diferentes enfoques metodológicos y perspectivas en relación con la investigación en bioderecho. Aquí, es esencial no olvidar las dimensiones filosóficas del bioderecho, como una enseñanza de los fundamentos teóricos y metodológicos para el estudio de los derechos humanos en este nuevo campo disciplinario. Por lo tanto, como una reflexión teórica y filosófica, el bioderecho contribuye a abordar y aclarar los desafíos y preocupaciones fundamentales de los derechos humanos en relación con la biomedicina y la atención en salud.

Este tema es importante, y se analiza en la segunda parte del libro, sobre bioderecho y derecho a la salud. Los derechos humanos en el cuidado de la salud se están convirtiendo en un tema cada vez más esencial para el bioderecho. En este contexto, el libro también examina la objeción de conciencia en el ámbito clínico, donde los pacientes se niegan a aceptar un tratamiento debido al derecho a la autonomía y al consentimiento informado, incluidas las concepciones individuales de integridad y dignidad. Otro tema importante es el derecho a acceder a los registros médicos como un derecho fundamental a la salud y la atención médica. Aquí, la preocupación por la protección de la integridad se está convirtiendo en un tema prioritario con el desarrollo de la tecnología informática y las nuevas formas de almacenar información y datos médicos. Incluso, el derecho a la salud también es esencial para las personas mayores en la perspectiva del bioderecho, que se refiere a la protección de las personas vulnerables en el contexto del desarrollo biotecnológico. Finalmente, en relación con los derechos humanos en la atención en salud, existe el desafío de la construcción del concepto de salud. De hecho, el concepto de salud no es una idea natural predada, sino más bien una noción que se desarrolla en la interacción entre naturaleza, cuerpo y cultura, y entre lo patológico y lo normal, y como tal entra en la escena de la protección de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, es de vital importancia que el libro, en su tercera parte, sobre bioderecho, biomedicina y cultura, aborde el papel de la cultura en relación con el bioderecho y los derechos humanos. De hecho, la bioética y el bioderecho encierran y señalan temas controvertidos en los debates culturales y religiosos en muchos países. Sin embargo, también existe el peligro de la aparición de la biopolítica y los usos totalitarios de los instrumentos médicos para el dominio de la población. Por esto, la preocupación del bioderecho es necesaria con respecto al manejo del estatuto de la responsabilidad por las prácticas genéticas en general y el uso de diferentes técnicas, más específicas de edición genética. Sin embargo, las cuestiones de acceso a

los recursos genéticos, los organismos genéticamente modificados (OGM) y la reproducción humana asistida también son motivo de preocupación para el bioderecho y la regulación legal de la bioética. Asimismo, las reflexiones sobre el bioderecho y la bioética también tienen dimensiones simbólicas y narrativas, como se demuestra al final de la obra, con el análisis del bioderecho, el cine y la literatura.

En este libro se demuestra cómo las reflexiones críticas sobre los desarrollos biojurídicos en el mundo son importantes en un tiempo marcado por rápidos desarrollos biotecnológicos y biomédicos, acompañados por transformaciones sociales y culturales que acrecientan la necesidad de proteger los derechos humanos individuales y el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. Con sus diferentes perspectivas, este trabajo es una contribución muy importante para la comprensión e interpretación jurídica de este desarrollo. Aquí, será importante tener en cuenta el papel de la jurisprudencia reflexiva para las políticas públicas, las leyes y las prácticas legales correctas en materia de bioderecho y derechos humanos.

Me gustaría, también, enfatizar la importancia del juicio o capacidad de juzgar en las reflexiones sobre bioderecho y derechos humanos. En este contexto, podemos señalar que el libro muestra importantes ejercicios de juicio reflexivo, y muestra cómo la jurisprudencia, el derecho y la reflexión jurídica contribuyen al desarrollo de una buena práctica legal. El gran filósofo Immanuel Kant distingue entre juicio determinante y juicio reflexivo. El juicio determinante aplica reglas preestablecidas a un caso legal, mientras que el juicio reflexivo busca reglas relacionadas con un caso nuevo. En este contexto, la función creativa del juicio reflexivo en el bioderecho es aplicar el Estado de derecho y proteger a la persona humana en el ámbito del potenciamiento y desarrollo de las biociencias.

Con esta publicación, los editores y los autores en conjunto han proporcionado una base importante para identificar y definir conceptos jurídicos y normativos, con el fin de construir soluciones aceptables para proteger el destino de la humanidad en el desarrollo biomédico y tecnológico. El libro demuestra la función creativa del bioderecho y los derechos humanos para definir los marcos de protección necesarios, con el fin de promover la paz social y la justicia. El bioderecho y los derechos humanos contribuyen a la creación de una plataforma de protección de la autonomía individual, la dignidad, la integridad y la vulnerabilidad, para promover la salud y el bienestar en la sociedad. Con sus diferentes perspectivas sobre el bioderecho y los derechos humanos, el texto contribuye a aclarar la triple división del bioderecho entre la visión teleológica de los seres humanos, los principios

jurídicos y normas legales más específicas. Por lo tanto, el bioderecho y los derechos humanos implican un pensamiento jurídico que contribuye a una visión de protección de la persona humana y su cuerpo en el espacio dado entre el tratamiento médico, la atención médica, la intervención y la manipulación, y las prácticas de intervención y edición genética, a través de una regulación más precisa y una práctica jurídica más eficaz.